OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

13467

RESOLUCION de 3 de junio de 1992, de la Subsecretaria, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y provisional de excluidos y se señala día, lugar y hora de celebración de la fase de oposición para la provisión de dos plazas de personal laboral con la categoría de Diplomado Universitario (Ayudante Técnico Sanitario).

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaria de fecha 20 de febrero de 1992, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo del mismo año, por la que se aprueban las bases de la marzo del mismo año, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer dos plazas de Diplomado Universitario (Ayudante Técnico Sanitario) en este Departamento, se convoca a los opositores para la realización de las pruebas teórica y práctica de la fase de oposición que tendrán lugar el próximo día 3 de julio de 1992, a las diccisiete horas, en el Ministerio de Economía y Hacienda, paseo de la Castellana, 162, Madrid.

Para poder participar en esta fase es necesario haber obtenido en el concurso de méritos una puntuación de, al menos, cinco puntos.

La puntuación de la fase de concurso se bará nública en los tablones

La puntuación de la fase de concurso se hará pública en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda el próximo día 29 de junio.

El órgano de selección en función de la capacidad de los locales

El órgano de selección en función de la capacidad de los locales donde se celebren los exámenes podrá establecer los turnos necesarios para la realización del mismo.

La composición del órgano de selección y las listas de admitidos y provisionales de excluidos se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, 162, y Alcalá, 9 y 11) y en las Delegaciones de Economía y Hacienda.

Los aspirantes excluidos por falta de cumplimentación dispondrán de un plazo de diez dias naturales, a partir de la publicación de esta Resolución, para subsanar los errores que en dichas solicitudes se hayan observado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 3 de junio de 1992.-El Subsecretario de Economía y
Hacienda, P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985), el Director general
de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo, Sr. Director general de Servicios

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

13468

ORDEN de 11 de mayo de 1992 por la que se declara que doña María José Vacas Rebollo superó el proceso selectivo del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Orden de 23 de abril de 1991.

Estimado recurso de reposición, expedientes números 453.791 y 539.691, interpuesto por doña María José Vacas Rebollo contra la Orden de 31 de agosto de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Maestros a los aspirantes seleccionados en el proceso selectivo del concurso-oposición convocado por Orden de 23 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 24),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Declarar que doña María José Vacas Rebello, con documento nacional de identidad 7.855.714, ha superado el proceso selectivo del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Orden de 23 de abril de 1991, por la especialidad de «Educación Física», turno libre, en Madrid, obteniendo una puntuación total de 14,0142.

Segundo.-Conceder a la expresada Maestra un plazo de veinte días Segundo.-Conceder a la expresada Maestra un plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda presentar los documentos enumerados en la base X de la Orden de 23 de abril de 1991, en la Dirección General de Personal y Servicios del Departamento.

En caso de que dentro del plazo fijado no fuera presentada la documentación o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la base III de la citada Orden, no podrá ser efectuado el nombramiento de funcionaria en prácticas y

alguno de los requisitos señalados en la base III de la citada Orden, no podrá ser efectuado el nombramiento de funcionaria en prácticas y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que se hubiera incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Tercero.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición ante el Ministerio de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, y en el artículo 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Madrid, 11 de mayo de 1992.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

13469

RESOLUCION de 29 de mayo de 1992, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se rectifica la de 10 de abril de 1992, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de concursantes seleccionados para el acceso y la provisión de puestos de función inspectora educativa convocados por Orden de 13 de octubre de 1991.

Advertido error en la Resolución de 10 de abril de 1992, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de concursantes seleccionados en el concurso de méritos para el acceso y la provisión de puestos de función inspectora educativa convocado por Orden de 15 de octubre

Esta Dirección General ha acordado su rectificación en el sentido siguiente:

Anexo III, donde dice: «Diez García, Diego ... Badajoż», debe decir. «Diez Garcia, Diego ... Madrid».

Madrid, 29 de mayo de 1992.-El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmos. Sres. Presidente de la Comisión de Selección y Subdirector general de Gestión de Personal de Administración General y Laboral.

CONSEJO DÉ SEGURIDAD NUCLEAR

13470

RESOLUCION de 9 de junio de 1992, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir vacantes de personal laboral fijo en en Ente Público y se convoca a los aspirantes para la realización de la primera prueba de la oposición.

De acuerdo con la Resolución de la Presidencia de fecha 11 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 15), por la que se anuncia convocatoria de proceso selectivo para cubrir distintas plazas de personal laboral en el Consejo de Seguridad Nuclear, y finalizado el plazo de presentación de instancias.

Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.-Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos. Dichas listas se hallan expuestas en el Centro de Información Administrativa (calle Marqués de Monasterio, 3, Madrid), y en los tabiones de anuncios del Consejo de Seguridad Nuclear (calle Justo Dorado, 11, Madrid).